

27523 RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Este Rectorado, por acuerdos de Junta de Gobierno de 9 y 11 de julio de 1990, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspon-

dientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 24 de octubre de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Plaza número 99. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias Morfológicas. Actividades docentes: Histología en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 100. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Terapéutica Sanitaria. Actividades docentes: Farmacología en el Colegio Universitario de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 101. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Biomedicina y Salud Pública. Actividades docentes: Bioestadística en el Colegio Universitario de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

27524 RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 22 de diciembre de 1989.

En virtud de la Resolución de esta Universidad de Salamanca de 22 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1990), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se relaciona:

Una plaza de Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física General y de la Atmósfera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física General y Termodinámica de la Atmósfera. Número de la plaza: 390.

Salamanca, 25 de octubre de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

27525 RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a una plaza de Profesor titular de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadores, convocado por Resolución de 25 de mayo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», en el Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática, convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 26 de octubre de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Plaza número 37

Miembros de la Comisión titular:

Presidente: Don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Enrique Herrada Lillo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1: Don José María Llaberia Griñó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Clemente Rodríguez Lafuente, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Ramón Beivide Palacios, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Miembros de la Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Luque Fadón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Jesús Labarta Mancho, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1: Don Jorge Aguiló Llobet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Juan José Navarro Guerrero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Jorge Domingo Pascual, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

27526 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocados por Resolución rectoral de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 22/90 y 30/90, convocadas por Resolución rectoral de fecha 28 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número: 22/90

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocal Secretario: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Dario Maravall Gómez Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Maté Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis María Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Doña Covadonga Fernández Baizán, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Luis Alonso Romero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Plaza de Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Plaza número: 30/90

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Bermejo Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José María Fernández Solís, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Dolores Esther Fernández Fernández, Catedrática de la Universidad de La Coruña. Doña María Jesús C. Graña Gómez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago de Compostela. Don Rafael Beltrán Lucena, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Julia Pérez Iglesias, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña Milagros Bonilla Simón, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid. Doña Isabel María López Martín, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid. Doña María Teresa Siles Cordero, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

27527 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas, (240 pesetas en